



H. AYUNTAMIENTO DE SALVADOR ALVARADO 2024-2027

OFICIO DE COMISION

GUAMUCHIL, SALV. ALV. SIN., A 25 DE NOVIEMBRE DE 2025

NOMBRE: M.C. ERIKA GUADALUPE ESPINOZA DURÁN, DIRECTORA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALVADOR ALVARADO.

LE COMUNICO QUE HA SIDO COMISIONADA A LA CIUDAD DE CULIACÁN, SINALOA, EL DÍA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO.

OBJETIVO: ASISTIR A LA SESION ORDINARIA 236 DE COMISION DICTAMINADORA DE ESTÍMULOS FISCALES DEL ESTADO DE SINALOA, A CELEBRARSE A LAS 12:00 HORAS EL DÍA JUEVES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2025, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA EN EL PALACIO DE GOBIERNO, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO AV. INSURGENTES S/N, COLONIA CENTRO.

MEDIO DE TRANSPORTE: VEHÍCULO PARTICULAR.

COMISIONADA:

M.C. ERIKA GUADALUPE ESPINOZA DURÁN
DIRECTORA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA DE SALVADOR ALVARADO

AUTORIZA:

LIC. GUADALUPE LÓPEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTA MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO

Voto
Juez

RECIBI LA CANTIDAD DE: \$ _____ PARA: GASTOS DE CAMINO \$ _____ VIATICOS \$ _____
LOS CUALES DEBERAN SER COMPROBADOS CON DOCUMENTACION DEBIDAMENTE REQUISITADA ANTE LA TESORERIA
MUNICIPAL CON EL SUB-DIRECTOR DE EGRESOS AL SIGUIENTE DIA HABIL DE LA FECHA DE COMISION.

FIRMA Y SELLO DE LA
DEPENDENCIA COMPROBANDO ASISTENCIA





Culiacán, Sinaloa a 19 de noviembre del 2025

OFICIO SE-SPYCE-015/2025

ASUNTO: INVITACIÓN SESIÓN 236

**LIC. ERIKA GUADALUPE ESPINOZA DURÁN
DIRECTORA DE ECONOMÍA DE SALVADOR ALVARADO
P R E S E N T E.-**

Con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico de Sinaloa, se le extiende una cordial invitación a la sesión ordinaria 236 de la Comisión Dictaminadora de Estímulos Fiscales del Estado de Sinaloa, a celebrarse a las 12:00 horas del día jueves 27 de noviembre del presente año, la cual se llevará a cabo en la Sala de Juntas de la Secretaría de Economía en Palacio de Gobierno, ubicada en el segundo piso en Av. Insurgentes S/N, Colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa.

La Secretaría de Economía para la sesión ordinaria 236 incluyó dentro del orden del día y del listado de casos a dictaminar, expedientes de solicitud de incentivos fiscales, por lo cual se hace de su conocimiento que en caso de no manifestarse ya sea de forma positiva o negativa, dichas solicitudes mencionadas se turnarán a la próxima sesión, la cual se celebrará en diciembre del presente año, y la Comisión Dictaminadora de Estímulos Fiscales actuará conforme al artículo 38 de la Ley de Fomento a la Inversión para el Desarrollo Económico del Estado de Sinaloa.

Se anexa a esta invitación lo siguiente:

- I. Orden del día.
- II. Listado de casos a dictaminar y los expedientes digitales.
- III. Acta de la sesión 235 extraordinaria.

Sin más por el momento, aprovecho el conducto para saludarlo, esperando contar con su valiosa asistencia.

ATENTAMENTE

**LIC. JOSE ROBERTO SÁNCHEZ ANGULO
SUBSECRETARIO DE PROMOCIÓN Y
COMPETITIVIDAD ECONÓMICA**